

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCION DEL DECANO DE FACULTAD Nº 061 - 2016-DFIPA.

Bellavista, 07 de julio del 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio Nº 027 -2016-DAIA/FIPA recibido el 06 de julio del 2016, a través del cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, Mg. Ing. German Saúl Martínez, solicita la designación del Lic. GUILLERMO SANTIAGO AGUILAR CASTRO en el cargo de Secretario Docente de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 71º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, en el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, aprobado por Resolución Rectoral Nº 626-2010-R establece dentro del Capítulo VIII , Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, en el punto 3, inciso 3.1 Denominación del Cargo, Secretario Docente del Departamento Académico;

Que, mediante documento del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, Mg. Ing. Germán Saúl Martínez Torres, solicita la designación del profesor Lic. GUILLERMO SANTIAGO AGUILAR CASTRO en el cargo de SECRETARIO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 14º, 17º y 177º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70º de la Ley Universitaria Nº 30220;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al profesor Lic. GUILLERMO SANTIAGO AGUILAR CASTRO como secretario docente del departamento académico de Ingeniería de Alimentos; por el período comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2016.
2. **EL MENCIONADO** docente deberá considerar dentro de su Plan de Trabajo individual correspondiente a las actividades administrativas un máximo de cinco (05) horas semanales dedicadas a la secretaria docente.
3. **TRANSCRIBIR** la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI, OCI, ORH, DDAIA, DDAIP, EPIA, EPIP, Unidad de Investigación-FIPA, Laboratorio de Chucuito, e interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvites Ruesta
DECANO

C.c. Archivo.